



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-P-842.

José Luis Rodríguez Fernández ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 2 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Trueba, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Pocenco (pol. 513, parc. 783). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 58 C.V. y un caudal instantáneo de 19 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 0,94 hectáreas de hortícolas en la parcela 783 del polígono 513 y en la parcela 146 del polígono 503, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 4.601,58 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,64 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián